



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

| Confirma Bitacora: | Nro Informe: | Fecha Informe: | Nombre De La Obra: | Personal Encargado: |
|--------------------|---------------------------|----------------|--------------------------|----------------------|
| Si | 160-2022 - MTC /20.9 -lgm | 10 - 08 - 2022 | HUANUCO - HUALLANCA (T1) | LUZMILA GUERRA MOTTA |

| Foto Bitacora: | Foto Bitacora 2: | Foto Bitacora 3: | Foto Bitacora 4: | Foto Bitacora 5: | Foto Bitacora 6: |
|---|---|---|--|---|-------------------------------------|
|  |  |  |  |  | Ver imagen completa |
| Ver imagen completa | Ver imagen completa | Ver imagen completa | Ver imagen completa | Ver imagen completa | |

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3695, Del Supervisor de 23.07.2022 (folio n° 62, tomo 24)

Asunto: Señalización vertical

Indica al Contratista que, las señales verticales deben ser ejecutados por empresas especializadas en el rubro y los materiales deben cumplir con la normativa vigente.

Asiento n° 3696, Del Supervisor de 23.07.2022 (folio n° 62, tomo 24)

Asunto: Mantenimiento preventivo de equipos.

Indica al Contratista remitir un informe firmado por el responsable de Equipo mecánico y/o ingeniero de producción en el que se muestre los trabajos de mantenimiento efectuado al equipo mecánico – volquetes, excavadores, motoniveladoras, rodillos, mixer, retroexcavadoras, etc.

Asiento n° 3697, Del Supervisor de 25.07.2022 (folio n° 63, tomo 24)

Asunto: Desquinche.

se insiste efectuar el desquinche de bloques sueltos en sectores de excavación en roca fija, asimismo, deben efectuar el desquinche de bloques existente en el talud inferior km 42+455/467.

Asiento n° 3698, Del Supervisor de 25.07.2022 (folio n° 63, tomo 24)

Asunto: Informes del especialista de geología.

Mediante Cartas n°s 2510020-OI.1-CJS-22-371 y 372 se enviaron los informes n°s 225 y 226 del especialista de Geología y Geotecnia, relacionados a los trabajos en el km 16+530/630 y derrumbe km 21+880/21+970.

Asiento n° 3699, Del Supervisor de 25.07.2022 (folio n° 63, tomo 24)

Asunto: Base granular.

Se indica el Contratista que el stock de material para Base acopiada en el km 12+900 es mínima, por lo que, se debe adoptar los correctivos o acciones a fin que se reinicie la producción de material de base para no atrasar los trabajos de esta partida.

Asiento n° 3700, Del Contratista de 25.07.2022 (folio n° 64, tomo 24)

Asunto: Informe de cumplimiento del Plan de Señalización de Obra y Plan de Autocontrol de Calidad – Julio 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/499

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se hizo entrega los informes del cumplimiento del Plan de Señalización de Obra (P.S.O) y Plan de Autocontrol de Calidad (P.A.C.) correspondiente al mes de julio de 2022, en desarrollo al P.S.O y P.A.C. de acuerdo a la sección VII del control de obra.

Asiento n° 3701, Del Contratista de 25.07.2022 (folios n°s 64 y 65, tomo 24)

Asunto: Procedimiento de Construcción falso puente Sogosh km 28+140.833 a km 28+150.833

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/500

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el procedimiento constructivo del falso puente Sogosh, para su revisión, verificación y posterior aprobación de ser correspondiente.

Asiento n° 3702, Del Contratista de 26.07.2022 (folio n° 65, tomo 24)

Asunto: Plan de contingencia – Fin de semana largo 28-31 de julio 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/504

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se comunicó la suspensión de labores en campo los días 28, 29, 30 y 31 del presente mes, cabe señalar que el día sábado fue compensado por el domingo 24.07.2022, por lo que, los trabajos en campo se reiniciarán a partir del día lunes 01 de agosto cumpliendo con las actividades programadas correspondientes a la semana. Así mismo, se adjuntó el "Plan de contingencia – fin de semana largo 28 al 31 de julio 2022".

Asiento n° 3703, Del Contratista de 26.07.2022 (folio n° 66, tomo 24)

Asunto: Incidentes y/o accidentes

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/505

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se remitió las estadísticas de los incidentes y/o accidentes ocurridos en el presente año, así como también el registro ante el Ministerio de Trabajo del accidente de fecha 14.07.2022 y el Plan de acción.

Asiento n° 3704, Del Contratista de 26.07.2022 (folio n° 66, tomo 24)



Asunto: Plano de área auxiliar como DME (km 37+650) para tramite CIRA (Paquete 07)

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/506

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se remitió los planos actualizados del área auxiliar solicitada para uso de DME ubicado en el km 37+650.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

9.RECURSOS OFERTADOS

9.1DEL CONTRATISTA:

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:

9.2.1 PERSONAL CLAVE

9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

10.INCIDENTES

Ninguno.



Recomendaciones:

11. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

La supervisión de obra refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales.

12. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se ha instado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se toma conocimiento que se redujeron los frentes de trabajo en el ámbito de la obra, especialmente los relacionados a obras de arte, al respecto, la supervisión de obra refiere que el Contratista viene priorizando sus recursos entre el km 42 al km 52 (actividades relacionadas a construcción de pavimentos: mejoramientos, terraplenes, subrasante, base granular, imprimaciones), y que para las actividades de excavaciones para construcción de obras arte en el sector km 26 al km 41 aproximadamente no se cuenta con DME disponible para su uso. Al respecto se sugirió evaluar el uso de los DME's autorizados por emergencia, así como el cumplimiento del programa de obra y evitar dilaciones en los plazos de ejecución de obra.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Auditoria Fecha De Creación:

11-08-2022

Auditoria Fecha De Edición:

14-08-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

10-08-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB)

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se efectuaron diversas coordinaciones en la Oficina de supervisión de Obra - Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

FLOR MARIA VARGAS CALLE DEL AGUILA - ESPECIALISTA EN RELACIONES COMUNITARIAS II

Reitera su preocupación por la deuda contraída por la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros. Es preciso indicar que dicha deuda estaría pendiente desde el año 2019 y 2020. Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales. Al respecto se sugirió reiterar a la Dirección de Derecho de Vía de PVN la comunicación realizada.

Refiere que, se viene coordinando con personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN (Técnico, Legal y Social), a fin de las liberaciones en proceso y/o pendientes.

Refiere que la definición en la atención de viviendas vulnerables sigue pendiente.

PERCY QUISPE SINCA - ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS I

Refiere, que vienen evaluando expedientes de variaciones (en etapa de elaboración o levantamiento de observaciones) correspondientes a mejoramiento de suelos y obras de arte.

Refiere que los equipos con los que se cuenta en obra son mínimos.

La presencia de lluvias durante lo que va de la presente semana, viene afectando los trabajos que se vienen realizando en el sector del km 48 al km 51 (sub rasante, base y/o imprimación).

Expresa su preocupación, ya que, entre el km 48 al km 50 se tiene la necesidad de construcción de tres (3) muros de sostenimiento, sin embargo, el Contratista aún no lo habría solicitado a fin de las acciones correspondientes, hecho que podría generar mayores dilaciones en los plazos de ejecución de obra.

Refiere que: i) El material de la Cantera de Cerro Pichipampa km 0+390 se usa para actividades relacionadas a producción de concreto, asfalto y material de base, ii) El material de la Cantera de Cerro km 33+600 se usa para terraplenes, mejoramientos, rellenos y otros; y iii) El material de la Cantera de Cerro km 40+700 ya fue explotada y su uso solamente para rellenos en estructuras.

Foto1:**Foto2:****Foto3:**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

[Ver imagen completa](#)

[Ver imagen completa](#)

[Ver imagen completa](#)



Fotos: